I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000318

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 19 FEB. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0779/2014; el Ord. N°800/097/2014 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1986/2012, N°202/2162/2012 y N°202/2419/2012; fotocopia del Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, de fecha 8 de agosto de 2013, de la Comisión de Recepción de Obras; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1986/2012, se llamó a Propuesta Pública **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIOS 41 Y 49 ORESTE PLATH, PINTURA DE FACHADAS Y CIERRO PERIMETRAL", ID 812-59-LP12.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/2162/2012, se adjudicó la propuesta antes mencionada a la oferente doña **PAMELA HORMAZABAL MANZANO,** R.U.T. N°10.031.696-k, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/2419/2012.

El Acta de fecha 8 de agosto de 2013 suscrita por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIOS 41 Y 49 ORESTE PLATH, PINTURA DE FACHADAS Y CIERRO PERIMETRAL", ID 812-59-LP12,** de fecha 22 de octubre de 2012, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°31.729-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAMELA HORMAZABAL MANZANO,** R.U.T. N°10.031.696-k, por cuanto la obra se encuentra concluida en todos los procesos técnicos y administrativos sin observaciones, como consta en el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, suscrita con fecha 8 de agosto de 2013, por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

2. Devuélvase la Boleta de Garantía por la Buena Ejecución y Calidad de los Materiales presentada por la contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000318

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Contratista
Página Web